

EXTRACTO:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IRALORAF ECUATORIANA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017.- En Quito, Quito, Imapachakano, a los veintion días del mes de abril del año del mil novecientos diecisiete, a las diez horas, en el local ubicado en la Av. Interoceánica, 1-02, en Pto. se reúnen todos los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía Integral Ecuatoriana Cia. Ltda., y, quienes, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios y solemnemente por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día 1.- Conocimiento y resolución del Informe presentado por el Presidente - Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2016.- 2.- Conocimiento del Informe emitido por los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2016.- 4.- Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016.- La Junta decide que actuarán como Presidente, la doctora Pilar Palacio, y como secretario Ad-hoc, al economista Raúl Romero Ríos. Notificados estos de tales designaciones, las aceptan prontamente, los mismos que dentro de sus funciones, conforme al actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, proceden con las siguientes formalidades: a) Secretaria verifica el quórum presente y elabora la lista de asistentes, la cual es como sigue (dejo de la lista de asistentes tal cual forma parte del expediente del acta) - b) Secretaria hace conocer a los asistentes a la Junta de que, de acuerdo al actual Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, los asistentes a la presente Junta se comprometen a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la amenaza de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, cuyo texto es de conocimiento de todos los presentes, el mismo que forma parte del expediente del acta de Junta.- c) Secretaria dejar constancia que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera, y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.- d) Secretaria indica que, el señor Francisco Valdivieso al ser socio y administrador de la compañía, podrá intervenir en la Junta, pero su votación será tomada como abstención, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías.- e) Presidencia al conocer que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, la declara instalada.- La Junta en atención al orden del día, punto por punto, considera y resuelve 1.- Conocimiento y resolución del Informe presentado por el Presidente - Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2016.- Secretaria da lectura del informe presentado por el Presidente - Gerente General de la compañía, en relación al ejercicio económico del año 2016.- Toma la palabra la señora Manuela Salazar, a través de su representante, para indicar que encuentra el informe acorde con la realidad de la compañía y que se encuentra satisfecha con dicho contenido, razón por la cual motora a la Junta de que se lo apruebe.- Verificado que no existen otras mociones, Secretaria somete a votación la moción presentada, recuerda a los asistentes que ya no puede ser retirada ni modificada, que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría y que el voto del señor Francisco Valdivieso se considerará abstención por ser socio y administrador.- Concluida la votación, Secretaria proclama que, por unanimidad, la Junta, aprueba el informe presentado por el señor Presidente - Gerente General de la compañía, por el ejercicio 2016.- 2.- Conocimiento del Informe emitido por los auditores externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- Con la ayuda del señor Secretario Ad-hoc, se da la lectura del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2016.- Nuevamente la señora Manuela Salazar, a través de su representante motora a la Junta de que se lo apruebe por estar de acuerdo en dicho contenido y no tener objeción alguna a este respecto.- Sin otras mociones que considerar, Secretaria somete a votación la moción presentada, recuerda que ya no puede ser modificada ni retirada y que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría.- Secretaria proclama que, la Junta, por unanimidad declara aprobado el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2016.- 3.- Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General), el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2016.- Secretaria anuncia la lectura de

resultados de los estados financieros de la compañía; sin embargo, el Ec. Raúl Rosero, a nombre de su representante, la compañía Imprenta Mariscal Cía. Ltda., indica que los socios conocen de antemano su contenido, por cuanto estuvo a disposición de los socios con la antelación legal pertinente, y, que por lo tanto, motu proprio, a aprobación de estos informes financieros.- Secretaria indica que no hay otras mociones y que se somete a votación la presentada, tomando en cuenta que no puede ser ya modificada ni retirada, que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría y que el voto del señor Francisco Valdivieso, al ser socio y administrador de la compañía, será tomado como abstención.- Concluida la votación, Secretaria proclama que con el 100% de votos a favor, la Junta, por unanimidad, acuerda los documentos revisados en este punto.- 4.- Conocimiento y resolución sobre el destino a darse a las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016.- A solicitud de los socios de la compañía, Secretaria pone en conocimiento de la Junta que, de en aplicación a las leyes relacionadas a este tema, la administración de la compañía ha procedido con las deducciones legales, de acuerdo con en el cuadro que se entrega a los socios presentes y que pasa a formar parte del expediente del acta.- Por intermedio de su representante, el señor Francisco Valdivieso mociona que se apruebe dichos valores, y que, el total de utilidades a disposición de la Junta, es decir, de la suma de USD\$881,53 se destina a la cuenta Utilidades Años Anteriores, por considerar beneficios para los intereses de la compañía.- Secretaria con esta única moción la somete a votación y señala que no puede ser modificada ni retirada y que los votos blancos y abstenciones se suman a la mayoría.- Sin otro punto que tratar en el orden del día, Presidencia declara en cierre un receso para la elaboración del Acta.- Una vez rematada la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan.- En fin de todo lo cual, firman la presente Acta todos los socios presentes, junto con la señora Presidenta y el señor Secretario Ad-hoc, quien certifica.- Se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. (firma) Ec. Raúl Rosero Rhea.- Secretario Ad-hoc.- Representante de Imprenta Mariscal Cía. Ltda.; y de, la Sra. Andrea Salazar.- (firma) Dra. Pilar Palacio.- Presidenta de la Junta.- (firma) Sra. Flor Herrera Troya.- Representante del Sr. Francisco Valdivieso Brito.

El texto del presente extracto es una transcripción del acta original que reposa en los libros sociales de la compañía Imprenta Ecuatoriana Cía. Ltda.- Lo certifico.-



Ec. Raúl Rosero Rhea
Secretario Ad-hoc de la Junta